

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 22 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1099 **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir carpas y repuestos.
2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18106 de fecha 19 de Mayo de 2014, emanada de la Dirección de Administración Municipal.
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl con el número de ID 2422-578-L114.
4) Por no cumplir características técnicas requeridas

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 2422-578-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICOND/DAF/AD2/frc/rvc.-